

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4471** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 210/2010 referente al deudor Suministros Eléctricos Aljo, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el art. 95.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cordoba, 2 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110008037-1